JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA

Medellín, quince (15) de abril de dos mil Quince (2015)

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – NO LABORAL -
DTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
DDO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
RDO: 2013–00740

ASUNTO: REQUIERE COPIA DE ACTA DE TESTIMONIOS

Revisada la foliatura del presente, se encuentra que el Despacho dispuso requerir al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA el día 25 de febrero de 2014 con la finalidad de que se aportara al proceso la copia del acta de la audiencia de testimonios de los señores JUAN CAMILO BUSTAMANTE RAMÍREZ, PIERRE URRIAGO VALENCIA, MARÍA TERESA SALAZAR ARIAS y LUÍS ERNESTO MURIEL SERNA dentro del proceso bajo el número radicado 05001333301620120047901.

En virtud de lo anterior, se ordena que por secretaría se requiera a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del respectivo exhorto, realice el trámite necesario ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA para que aporte con destino al expediente la información solicitada.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Juez.

L.Y.L.

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMÍREZ BARRETO
Secretaria